



DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el escrito suscrito por D. RAFAEL DOLADO GARCÍA, provisto de D.N.I. nº ***5780*-* , de fecha 1 de octubre de 2020, con Registro General Municipal de Entrada nº 3620 del 9 de octubre de 2020, como representante del **CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE LA COMARCA SUR**, por la que se solicita a este Ayuntamiento subvención por importe de 300,00 euros, para gastos de promoción del municipio de Fasnía en la zona de llegadas del Aeropuerto del Sur de Tenerife, el día 25 de septiembre con ocasión del Día Mundial del Turismo, y acompaña facturas justificativas del gasto.

Con fecha 9 de octubre de 2020, se emitió informe de esta Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y con fecha 9 de octubre de 2020, se emitió informe favorable sobre la consignación suficiente, a nivel de aplicación presupuestaria de gastos en los Presupuestos municipales, y respecto a la documentación justificativa presentada.

Examinada toda la documentación que acompaña a la solicitud de subvención, y visto el Informe-Propuesta de Secretaría.

En ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Otorgar la subvención directa al **CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL SUR**, por importe de **300,00 euros**.

SEGUNDO.- Declarar, a la vista de la documentación presentada por el **CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL SUR**, totalmente justificada la subvención solicitada, hasta el importe de **300,00 euros**.

TERCERO.- Disponer el citado gasto que será satisfecho con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 3340.48916, denominada "Promoción Cultural/Subvención al Centro de Iniciativas Turísticas de Tenerife (CIT)" del Presupuesto del ejercicio económico de 2020.

CUARTO.- Notificar al Centro interesado la resolución que se dicte para su conocimiento y efectos oportunos.

(Documento firmado electrónicamente)

Damián Pérez Viera (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/10/2020
HASH: 8dcd94e1fa166c6c3834b8e8d20082c



Juan Lozano Delgado (2 de 2)
SECRETARIO INTERVENTOR
Fecha Firma: 09/10/2020
HASH: 9357042ee2682897d799c677ba43646



DECRETO
Número: 2020-0997

Fecha: 09/10/2020

